

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 8 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez informándole que el apoderado de la parte demandante está suministrando nueva dirección para notificación. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIÉNAGA - MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 47-189-40-89-001-22018-00107-00
EJECUTANTE: LIND HOGAR SAS
EJECUTADO: CÉSAR JULIO SAN JUAN COLINA**

Ciénaga, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta el escrito presentado por la parte ejecutante, téngase la calle 18 No. 33-20 La Floresta-Ciénaga como nueva dirección de notificación del demandado Cesar Julio San Juan Colina, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ricardo Elías De Jesús Bolaño Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cienaga - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5380ebcb8eaa1d1468dfc76c23817e8ca357d51925e173eb9c75fd240a9d1407
Documento generado en 08/03/2022 03:28:19 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>